



La Junta de Gobierno en su reunión de fecha 26/10/16, aprobó el perfil profesional que tendrán los asesores colegiales al frente de las asesorías:

- ASESORÍA CIENTÍFICA
- ASESORÍA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA
- ASESORÍA LABORAL

según queda reseñado a continuación:

a) **Asesoría científica:** *Se proponen las siguientes condiciones para poder desarrollar la asesoría científica en nuestra Institución:*

- *Fisioterapeuta colegiado / corriente pago / doctor / RETA / Cinco años.*
- *Sexenios: 1 punto (máximo 2 puntos)*
- *Tesis dirigidas: 1 (máximo 3 puntos)*
- *Tesis co-dirigidas: 0,5 (máximo 3 puntos)*
- *T.F.M. dirigidos y calificados con sobresaliente: 0,25 (máximo 2 puntos)*
- *T.F.G dirigidos y calificados con sobresaliente: 0,10 (máximo 1 puntos)*
- *Publicaciones en revistas JCR: 0,10 (máximo 1 punto)*
- *Publicaciones en revistas NO JCR: 0,05 (máximo 1 punto)*
- *Investigador principal de proyecto: 0,25 (máximo 1 punto)*
- *Investigador colaborador de proyecto: 0,10 (máximo 1 punto)*

Total 15 puntos.



b) **Asesoría de orientación académica:** condiciones para poder desarrollar la asesoría de orientación académica:

- *Fisioterapeuta colegiado.*
- *Estar al corriente de pago.*
- *Ser doctor.*
- *Estar dado de alta en el RETA.*
- *Vinculación docente a Universidad mayor de 5 años.*
- *Experiencia en diseño de planes de estudio, de grado o máster.*
- *Experiencia en el desarrollo de Programas de Formación para fisioterapeutas.*
- *Participación en oposiciones y en programas de Verifica.*

c) **Asesoría de orientación laboral:** condiciones para poder desarrollar la asesoría de orientación laboral:

- *Formación universitaria, Licenciatura en Pedagogía, especialización social y laboral, o similar.*
- *Cursos de formación específica en orientación para el empleo.*
- *Realización de acciones formativas relacionadas con la orientación laboral y la búsqueda de empleo.*
- *Experiencia en el diseño de itinerarios formativos y laborales de inserción.*
- *Experiencia en la realización de talleres de búsqueda activa de empleo.*



- *Experiencia en la coordinación de acciones relacionadas con la orientación laboral y la búsqueda de empleo.*
- *Experiencia en la gestión y dirección de servicios de búsqueda de empleo.*